Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 78 - Martes, 24 de abril de 2018

página 234

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 16 de abril de 2018, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no contributivas, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/ enfermedad con cargo al fondo de asisencia social y/o ayudas sociales exraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
25107774-P	CLAROS SÁNCHEZ, INMACULADA	AE	123,00	Ac. Inicio Expte. Reintegro
28861614-H	GARCÍA MARTÍNEZ, FRANCISCA	AE	347,71	Ac. Inicio Expte. Reintegro
31171220-X	MONTERO ROMERO, ANA	AE	123,00	Resolución Expte. Reintegro
78498832-Q	VILLEGAS CORRAL, MARÍA DEL ROCÍO	AE	120,56	Resolución Expte. Reintegro
X6114019-K	LEITES, RUBEN ANT	AE	347,71	Resolución Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 16 de abril de 2018.- El Director General, Francisco José Martín Suárez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

